

Masivo seguimiento de los veterinarios al paro de una hora

Los profesionales se movilizan ante el nuevo real decreto que regula la prescripción de los medicamentos, sobre todo antibióticos, a los animales

kioskoymas#xmuntaner@dirkom.com

J.F.M.

J.F. MESTRE
Palma

Los veterinarios de Mallorca secundario ayer, en un alto porcentaje, el paro de una hora que se había convocado como señal de protesta por la nueva ley, que se aplica desde principio de año, que les limita el desarrollo profesional en cuanto a la prescripción de medicamentos. Estos profesionales se muestran en contra del real decreto, que regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, sobre todo cuando se trata de antibióticos.

El paro no solo fue secundado por clínicas, sino también por profesionales autónomos. Se realizó de las once a las doce de la mañana de ayer. Durante este tiempo no se atendieron a pacientes, como muestra de protesta.



Los profesionales de una clínica veterinaria en Portocolom, durante el paro.

Estos profesionales denuncian el exceso de burocracia que tendrán que cumplir para justificar la prescripción de medicamentos a los animales de compañía. Consideran que esta labor va en contra de los criterios científicos y que viola el código deontológico que

garantiza una buena práctica clínica para los pacientes.

Desde la Confederación Empresarial Veterinaria se cuestionó que esta normativa «prácticamente prohíbe» atender a un animal enfermo con un tratamiento de antibiótico. Es decir, se limita la

interpretación profesional que realiza el veterinario, que se basa en sus conocimientos, en los tratamientos ante una determinada enfermedad.

Por otra parte, el Colegio de Veterinarios de Balears, con respecto a la movilización que realizaron ayer los profesionales, señaló que «respetar cualquier reivindicación» o medida que se adopte a favor de la profesión, pero considera que, en este caso, «hay informaciones que son inexactas y un tanto alarmistas» sobre el sistema de comunicación de recetas de medicamentos. La institución colegial reconoce que «es cierto» que este nuevo método presenta unas dificultades «que se deben subsanar». Por ello, pide un tiempo de adaptación. Sin embargo, la institución colegial niega que la nueva normativa ponga en riesgo el acceso de los animales a los tratamientos con antibióticos. ■